

Información de Trámite

Nombre Trámite	EGRESO Y/O ACTUALIZACIÓN DE PREDIOS MAL GENERADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	A través de este trámite el ciudadano puede registrar en el sistema catastral el egreso o la actualización de los predios que fueron originados por duplicaciones o errores en su ingreso al catastro.
¿A quién está dirigido?	<p>Todo persona Jurídico-Privada, Jurídica-Pública, Natural-Ecuatoriana, Natural-Extranjera que se encuentra registrada en el catastro como propietaria de inmuebles dentro del Distrito Metropolitano de Quito, pero en realidad no posee dichos inmuebles.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio o resolución notificando que el propietario del predio ha sido corregido
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seleccionar a que administración zonal corresponde el predio 2. Número de predio: Para verificar la existencia del predio 3. Certificado de bienes inmuebles otorgado por el Registro de la Propiedad: Del titular y del cónyuge. <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombramiento de representante legal y/o Autorización. Documento Simple y vigente, y que especifique para que va a ser usado. En caso de derechos de acciones debe existir la autorización de todos los copropietarios 2. Escritura del bien inmueble: Debe ser legible, completa (Constar los linderos y el metraje/cabida), incluida la razón de inscripción. 3. Plano de levantamiento planimétrico georreferenciado en FORMATO PDF: De la totalidad del lote (100%). El plano se presentará en caso de predios mal generados, en formato PDF debe tener la firma digital del profesional. En caso de existir construcciones implantar sobre el levantamiento e indicar el número de pisos, año de construcción. 4. Plano de levantamiento planimétrico georreferenciado en FORMATO DWG: Con coordenadas WGS84 TM QUITO (versión 2004), de la totalidad del lote (100%). El plano se presentará en caso de predios mal generados. En caso de existir construcciones implantar sobre el levantamiento e indicar el número de pisos, año de construcción, Archivo en formato autocad. 5. Informe de linderación: En caso de que el predio provenga de adjudicaciones del INDA, IERAC, MAG. 6. Fotografías en formato digital (jpg) de las edificaciones de espacios interiores y exteriores actualizadas y del frente del lote: En caso de predios mal generados.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acceder por la opción "Ir al trámite en línea" 2. Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como personal natural o jurídica, según sea el caso. 3. Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite. 4. Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal <p>Canales de atención:</p>

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto. Art. IV.1.205.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952311
Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec
Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia